

Instituto de Salud Carlos III

BASES REGULADORAS

2008-2011



Acción estratégica en Salud (AES)

- El objetivo general de las AES es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando la competitividad y capacidad de I+D+I del SNS y de las empresas relacionadas con el sector.

AES

- Significa una apuesta de investigación por áreas temáticas que tiene como base agrupar todas las líneas de actuación (subprogramas) para conseguir una gestión integral de todos los instrumentos

Líneas de actuación, subprogramas y modalidades

- a) Línea de actuación de recursos humanos (RR.HH):

1º Subprogramas de Formación y movilidad:

- Ayudas predoctorales de formación en investigación en salud (PFIS)
 - Ayudas predoctorales de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)
 - Contratos de formación en investigación para profesionales sanitarios que hayan finalizado el periodo de formación sanitaria especializada "Río Ortega"
 - Bolsas de Ampliación de Estudios (BAE)



Líneas de actuación, subprogramas y modalidades (ii)

2º Subprograma de Contratación e incorporación:

- Contratos postdoctorales de perfeccionamiento en investigación en salud

"Sara Borrell"

- Contratos de investigadores en el SNS

"Miguel Servet"

- Ayudas Salk

- Contratos de apoyo a la investigación en el SNS

- Intensificación de la actividad investigadora en el SNS



RECURSOS HUMANOS

- Ayudas PREDOC (PFIS): las cobra el solicitante, no hay intermediarios
- POSTMIR "Contratos Río Ortega": se puede solicitar de 2-3 años y la comisión técnica de evaluación decide la duración según las características propuestas. Las estancias obligatorias en el extranjero bajan a 6-8 meses.
- BAE aumentan la cuantía a 2.000 – 2600 € mes y la duración es de 2-24 meses

Líneas de actuación, subprogramas y modalidades (iii)

- b) Línea de actuación de Proyectos: Proyectos orientados a la enfermedad, al paciente, investigación poblacional, en salud pública, ambiental y laboral, servicios de salud, así como en dependencia (asociada o no a estilo de vida y/o discapacidad), y desarrollo y evaluación de tecnologías sanitarias, investigación clínica no comercial e investigación tecnológica
 - 1º Subprograma de Proyectos de investigación en salud
 - 2º Subprograma de Proyectos de investigación clínica no comercial con medicamentos de uso humano
 - 3º Subprograma de Proyectos de investigación en evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud



CONVOCATORIAS PROYECTOS

- **NUEVA CONVOCATORIA: “INTRASALUD”**

Es una convocatoria para solicitudes de 4 años de duración, financia una parte de una línea de investigación. La financiación será muy potente.

El IP que curse la solicitud debe tener 3 proyectos (FIS o MEC) financiados durante los últimos 9 años como IP!!!!!! Debe constar en la solicitud con “Dedicación: ÚNICA”, por tanto, no puede tener proyectos activos en el momento de la concesión.

Los investigadores colaboradores deben tener publicaciones en común en revistas de prestigio.



CONVOCATORIAS PROYECTOS (ii)

- Convocatoria proyectos FIS: “Proyectos de Investigación General”

Será igual que las anteriores per cada vez se prima más a los proyectos en los que sus investigadores tienen “Dedicación ÚNICA” y en los que los investigadores realizan “actividad asistencial”

Convocatoria Evaluación de Tecnologías Sanitarias:
todo será igual que en convocatorias anteriores

CONVOCATORIAS PROYECTOS (iii)

- Convocatoria proyectos Investigación Clínica de Carácter no Comercial:

CAMBIOS!!!: se deberá realizar una “Presolicitud”: será en formato de unos 4 folios + CV y se enviará sólo por vía telemática .

Si esta presolicitud pasa la Evaluación estratégica: se enviará la memoria completa y se incorporarán los investigadores colaboradores.

Hay que recordar que estos proyectos necesitan pólizas y se deben realizar pagos a CRO: se debe presupuestar en la solicitud!



Líneas de actuación, subprogramas y modalidades (iv)

- c) Línea de actuación de Infraestructuras:

Subprograma de Infraestructuras científico-tecnológicas para centros del SNS

Líneas de actuación, subprogramas y modalidades (v)

- d) Línea de actuación de articulación del sistema

1º Subprograma CIBER (Centros de Investigación Biomédica en Red: Consorcios con personalidad jurídica propia sin contigüidad física para la investigación monográfica sobre una patología o problema de salud determinado, definido de una forma amplia): Constitución e incorporación de nuevos miembros a los ya constituidos



Líneas de actuación, subprogramas y modalidades (vi)

- d) Línea de actuación de articulación del sistema

2º Subprograma RETICS (Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud: Asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, instituciones y comunidades autónomas del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación común compartiendo objetivos y recursos):
Constitución e incorporación de nuevos miembros a las ya constituidas



Líneas de actuación, subprogramas y modalidades (vii)

- d) Línea de actuación de articulación del sistema
 - Subprograma CAIBER (Consortios de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red: Consorcio con personalidad jurídica propia sin contigüidad física, para la investigación clínica que incluya ensayos clínicos en pacientes sobre una patología o problema de salud determinado definido en sentido amplio, o para la prestación de servicios conexos a la función investigadora): Constitución e incorporación de nuevos miembros a los ya constituidos



Líneas de actuación, subprogramas y modalidades (viii)

- -Los CAIBER son diferentes a los grupos. “Son unidades de investigación clínica asistencial”
- - No pueden formar parte de los CAIBER las universidades
- El objetivo de estos consorcios es el fomento y el desarrollo de la investigación clínica independiente
- La convocatoria quiere reforzar las unidades que ya existen, no pretende ni se quiere crear nuevas unidades. Deben contar con el apoyo de la Comunidad Autónoma
- Las solicitudes las debe realizar la institución sanitaria: que debe tener una estructura



Líneas de actuación, subprogramas y modalidades (ix)

- e) Línea de actuación de acciones complementarias de refuerzo de las anteriores
 - 1º Subprograma de Acciones de dinamización del entorno investigador y tecnológico del SNS
 - 2º Subprograma de Acciones de formación en medicina basada en la evidencia y evaluación de tecnologías sanitarias
 - 3º Subprograma de Acciones en salud, deporte y actividad física

CALENDARIO DE CONVOCATORIAS (APROXIMADO)

- **10/03/08**
 - PI en Salud y Proyectos Intrasalud
 - Contratos Pre y Postdoctorales
 - Becas BAE
 - CAIBER
- **15/03/08**
 - Proyectos de Investigación clínica no comercial
- **25/03/08**
 - CIBER y RETICS

CALENDARIO DE CONVOCATORIAS (APROXIMADO)

- 05/04/08
 - Evaluación de Tecnologías Sanitarias
- 28/04/08
 - Infraestructuras
- 05/05/08
 - Dinamización del entorno investigador
 - Los proyectos EUROSALUD aún no tiene fecha definida
 - A partir del 02/06/08 se inaugurará la nueva aplicación informática del FIS para la gestión de solicitudes, la justificación de gastos...